

Montevideo, 13 de diciembre de 2018.

Compra Directa 276-2018

Materiales para Mantenimiento

Se solicita cotización por:

ITEM	ARTICULO	Cant. Solicit.	Precio Unit. S/Imp.	TOTAL C/Imp.	Observaciones/ Dimensiones (mts)/ Especificaciones.
1	Rollo tela mosquitero en plástico.	1			Rollo de 30 mts. X 1,5 mts. De ancho.
2	Grapas de 5/16" 8 mm.	5			Cajas x 1000.
3	Listón de pino.	40 mts.			(40 mts. Lineales) 1/4" espesor x 1 ^{1/2} " ancho.
4	Listón de pino.	30 mts.			(30 mts. Lineales) 1" espesor x 1 ^{1/2} " ancho.
5	Carrete enrollador de cortina tradicional.	6			Consultas: 2201 2781 ints. 264/266. Sra. Noelí Otero.

Presentación de Ofertas:

- 1) La apertura será electrónica, por lo que las ofertas solo se recepcionarán a través de la Web. www.comprasestatales.gub.uy (por consultas tel. 2903 1111),
- 2) **Las empresas oferentes deberán figurar con estado activo en RUPE y no poseer antecedentes negativos.**
- 3) Asimismo, las empresas oferentes deberán completar el Formulario que se encuentra adjunto, cumpliendo con el **Art. 46 del TOCAF.**
- 4) **Cotizar en moneda nacional** aclarando precio unitario sin impuesto y precio total con impuesto incluido de cada Ítem.
- 5) Mantenimiento de oferta 60 días.

Forma de pago: SIIF/FR

Por consultas, comunicarse con of. De Mantenimiento al 2201 2781 ints. 264/266. Sra. Noelí Otero.

Recepción de ofertas hasta el día 20/12/2018, 11:00 hs.

A la espera de su cotización, saluda atte.

Nicolás Augusto.

Dpto. Compras.
RAP-Metropolitana-ASSE

DECLARACIÓN JURADA

ART. 46 TOCAF

En relación con la Compra Directa N ° _____, el que suscribe _____,
C.I.: _____, en representación de la Empresa _____, en calidad de
_____, declara bajo juramento no estar comprendida/o en las causales que
expresamente impiden contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del
TOCAF, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo
239 del Código Penal).

Fecha:

Firma:

Aclaración:

Documento de Identidad:

Ver aquí: [Art. 46 TOCAF](#)

Artículo 239 del Código Penal: "El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión".